ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GRANADA, CURSO 2021/2022, EXPTE. LIMP-1-2021, CONTR-2021-337764".

Presidente:

D. Javier Contreras López, Secretario General Provincial de Educación y Deporte en Granada.

Vocales:

- Dª. María Salas Rodríguez, Interventora Provincial de la Delegación Territorial de Hacienda, Industria y Energía en Granada.
- Dª Elena Pardo Ardavín, Representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada.
- Dª Raquel López Gabaldón, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.
- Dª Lucía Fernández Delpuech, Jefa de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada

Secretario:

D. Antonio José Valenzuela Bueno, Jefe de Sección Contratación de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.

En Granada, siendo las 9,00 horas del día 26 de mayo de 2021, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba citados para proceder, en primer lugar, a la comprobación de la documentación aportada por las personas licitadoras para la subsanación de las deficiencias requeridas en la anterior sesión y, en segundo lugar, a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) presentados por los licitadores que sean admitidos definitivamente en el procedimiento abierto, que fue convocado mediante anuncio enviado al DOUE con fecha 20 de abril de 2021 y publicado en el perfil del contratante con fecha 22 de abril de 2021.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER CONTRERAS LOPEZ	28/05/2021 10:12:31	PÁGINA 1/4
	ANTONIO JOSE VALENZUELA BUENO	28/05/2021 09:13:52	
VERIFICACIÓN	tFc2e9X27T5S8UDASVFLWAAEE7FZ77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de lnformación de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC),

PRIMERO: Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente ordena la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que todas las licitadoras requeridas en la 1ª sesión de calificación de documentación (sobres 1) celebrada el día 21 de mayo de 2.021 han respondido a la comunicación dentro del plazo, a excepción de la siguiente:

- **MARSERVI FACILITY SL**, que concurre a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Esta licitadora no ha procedido a subsanar la documentación a través de SIREC, **POR LO QUE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACUERDA SU EXCLUSIÓN DEFINITIVA.**

SEGUNDO: En relación con la subsanación presentada por la licitadora HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL a través de SIREC, y tras acceder correctamente a la documentación, la Mesa comprueba que el archivo que contiene los Documentos Únicos Europeos de Contratación subsanados aparece como **archivo no válido o corrupto**, a pesar de disponer de la imprescindible huella electrónica en su presentación dentro del plazo conferido.

A la vista de ello, y gestionada la correspondiente incidencia ante el Soporte Técnico de la plataforma quien confirma la imposibilidad electrónica de realizar la apertura del documento, **la Mesa de Contratación acuerda conceder a la licitadora un nuevo plazo de subsanación de 24 horas EXCLUSIVAMENTE PARA APORTAR DOS ARCHIVOS EN PDF VÁLIDOS QUE CONTENGA LOS DEUC REQUERIDOS**.

Requerida la subsanación a través de SIREC, el licitador responde de forma casi inmediata y aporta los DEUC subsanados en un formato válido, que son examinados por la Mesa de Contratación y los considera conformes.

TERCERO: Seguidamente se procede a analizar las subsanaciones realizadas por el resto de licitadores y una vez comprobado que se han sido resueltas satisfactoriamente, la Mesa acuerda **ADMITIR DEFINITIVAMENTE A LAS EMPRESAS SIGUIENTES** para la concurrencia de cada uno de los lotes que se indican:

Es copia auténtica de documento electrónico

- CABELLO SERVILIMPSA, lotes 1, 2 y 6.
- CELSIAL INTEGRACIÓN CEE SL, lotes 1, 3 y 5.
- CERCOLIM SL., lotes 1, 3, 4 y 6.
- CLECE SA, lotes 1, 2, 5 y 6.
- EULEN SA, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- FERRONOL SL, lotes 2, 4, 5 y 6.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL SL, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- LAS NIEVES SGL SL. lotes 1, 2, 3 y 4.
- MARTIZOS SERVICIOS SL, lote 5.
- OHL SERVICIOS INGESAN SL, lotes 1, 2 y 6.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL, lote 2.
- VIRSA MULTISERVICIOS SLU, lotes 1, 2, 3 y 5.

CUARTO: Posteriormente se procede a la apertura del sobre electrónico nª 2 de todas las empresas admitidas a licitación y se comprueba que todas las licitadoras han presentado la documentación especificada en el Anexo VII del PCAP, acompaña en su caso, de la declaración de confidencialidad según modelo del Anexo XIII del mismo.

Sin embargo, al acceder al contenido del sobre nº 2 de la licitadora **HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL** para todos los lotes a los que concurre, se comprueba que la documentación se ha recibido en un archivo pdf no válido o corrupto, a pesar de disponer de la imprescindible huella electrónica en su presentación dentro del plazo conferido.

Ante ello, la Mesa deja constancia de la imposibilidad de su lectura y acuerda solicitar informe al Soporte Técnico de SIREC para determinar el origen de la invalidez del archivo aportado. Con ello se podrá adoptar una decisión definitiva acerca de la documentación de esta licitadora.

QUINTO: La Mesa de contratación acuerda remitir a la Comisión Técnica, nombrada por el órgano de contratación, la documentación del citado sobre 2 de todas las licitadoras admitidas a excepción de HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL, a fin de que por aquella se emita el correspondiente

Es copia auténtica de documento electrónico

informe técnico relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3.

La Comisión Técnica estará formada por las siguientes personas:

Dª Rosa María García Rodríguez , Jefa de la Sección de Centros Escolares de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada. .

Dª Mercedes López Nevot, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.

Dª María de la O Durán Piña, funcionaria adscrita a DD.TT.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,00 horas.

Lo que certifico, como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Antonio José Valenzuela Bueno

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo. Javier Contreras López

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER CONTRERAS LOPEZ	28/05/2021 10:12:31	PÁGINA 4/4
	ANTONIO JOSE VALENZUELA BUENO	28/05/2021 09:13:52	
VERIFICACIÓN	tFc2e9X27T5S8UDASVFLWAAEE7FZ77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	